

CONTRALORÍA NOMBRA COMISIÓN DE AUDITORÍA E INSTA A LOS FUNCIONARIOS A NO UTILIZAR RECURSOS Y BIENES



La Contraloría General de Cuentas indicó que después de haber realizado el análisis correspondiente de la denuncia pública sobre el posible uso de bienes del Estado en eventos partidistas, nombró una Comisión de Auditoría para realizar un examen especial de auditoría el cual se realizará a través de la Dirección de Atención a Denuncias Ciudadanas.

El objetivo es determinar si vehículos oficiales pudieron haber sido utilizados en actividades de proselitismo político durante sus asambleas. Además, determinará a que instituciones pertenecen y si existió el uso de otro tipo de recursos.

Frente a esa circunstancia la Contraloría General de Cuentas reitera el llamado a los partidos políticos y funcionarios públicos a no utilizar recursos estatales en actividades contrarias a las competencias institucionales, principalmente de los partidos políticos por la plena y total prohibición de los mismos.

También se debe de tomar en cuenta que la Ley Electoral y de Partidos Políticos establece las prohibiciones para el proceso electoral, principalmente las referidas al uso de recursos y bienes del Estado para actividades proselitistas.

Asimismo, se realizarán verificaciones de manera regular a través de la Dirección Monitoreo y Alerta Temprana y por las diferentes direcciones de Control Gubernamental. La Contraloría General de Cuentas advierte y señala que todas aquellas personas que administren fondos públicos y bienes del Estado quedan sujetas a los controles gubernamentales aplicados de manera regular y general de acuerdo a los criterios de rendición de cuentas previstos en la ley.

A la vez pone a disposición de la ciudadanía el sistema de atención permanente a Denuncia Ciudadana las que pueden realizarse directamente en Institución, al número telefónico 1506 y por correo electrónico denuncias@contraloria.gob.gt igualmente lo podrán hacer en los buzones instalados en las sedes de la ciudad capital y en las 21 delegaciones departamentales o a través de la APP Denuncia ciudadana.